



900.297.342-3

Según resolución 05211 del 10 de Diciembre del 2015 Secretaria de Educación Departamental y Código Dane 454810008841.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PENSION Y RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES

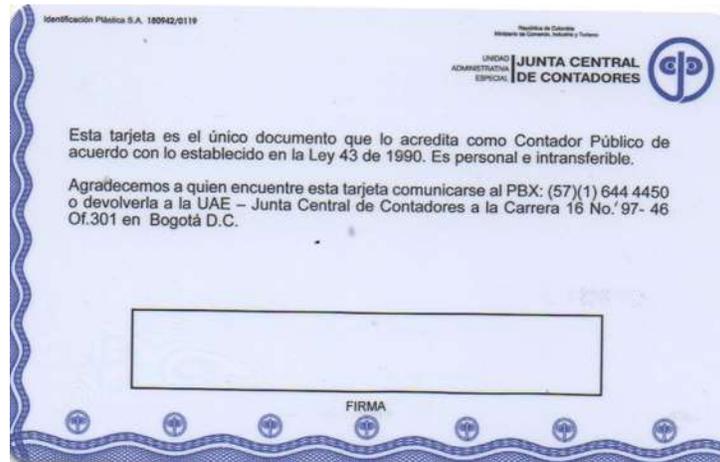
El Centro Educativo **FUNDACION EL CIRINEO DE TIBU** con NIT. **900.077.411-1**, con el impacto causado por la pandemia COVID 19 durante la vigencia dos mil veintiuno (2021); las clases se realizaron en Modo Virtual. Por lo anterior, CERTIFICO que el personal docente que laboró para este Centro Educativo bajo modalidad de Contrato de Prestación de Servicios y la responsabilidad de la cancelación de su Seguridad Social la cual cumplieron a cabalidad. Declaro, que el Centro Educativo se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–, dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2000 y el decreto 2650 de 1993.

Se expide la presente certificación en Tibú a los 10 días del mes de Diciembre de 2022 con destino a ECOPEPETROL.

LUDY ESTHER PINTO COLLANTES
C.C. 37.177.363 de Tibú
Contadora Pública
T.P.: 277803-T

900.297.342-3

Según resolución 05211 del 10 de Diciembre del 2015 Secretaria de Educación Departamental y Código Dane 454810008841.





900.297.342-3

Según resolución 05211 del 10 de Diciembre del 2015 Secretaria de Educación Departamental y Código Dane 454810008841.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

8260E97029459FF1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUDY ESTHER PINTO COLLANTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37177363 de TIBÚ (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 277803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado